ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribual Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **"SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL E INTERNET A NIVEL NACIONAL (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021".**

Que, mediante Memorándum MCC N° 327/2021, del 25 de marzo de 2021, se designó al Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 09:30 a.m., del 29 de marzo de 2021, no se presentó ni una propuesta.

Que, el (la) Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 29 de marzo de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no hubo propuestas, requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **"SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL E INTERNET A NIVEL NACIONAL (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021",** (CD-POE-R N°246/2021).

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 30 de marzo de 2021.

Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

V°B°